

Informe mensual de la ALALC

- Plantean sus problemas los países de desarrollo económico intermedio
- El insuficiente aprovechamiento de las concesiones. Balance del Programa de Liberación
- Acuerdo sobre el sistema de votación y proyecto para establecer un arancel externo común
- El Mercado Común Centroamericano y la ALALC

EL III PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CONFERENCIA

CONFORME estaba previsto, el 1o. de octubre comenzó en Montevideo el III Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. De inmediato se plantearon varias cuestiones críticas concernientes a la posición que, dentro de la ALALC, tienen los países de menor desarrollo económico relativo y los que ahora tratan de obtener un régimen en cierto modo especial a título de su condición de desarrollo intermedio. Las demandas de estos últimos, que parecen formar un grupo integrado por Uruguay, Colombia, Chile y Perú, fueron expuestas en el discurso pronunciado por el Canciller uruguayo, Héctor Gros Espiell, quien empezó definiendo la situación presente de la ALALC con estas palabras:

“Podemos decir que sabíamos que si la primera negociación daría la sensación un tanto ilusoria de un fácil funcionamiento del sistema, ya que la incorporación a las Listas Nacionales de los productos de intercambio tradicional y la consolidación de los tratamientos preferenciales preexistentes, haría holgado el cumplimiento de los mínimos establecidos por el Tratado, las siguientes irían abriendo el camino a cada vez mayores dificultades. Preveíamos que la Segunda Conferencia revelaría un endurecimiento de las resistencias privadas al otorgamiento de concesiones, al agotarse los productos de intercambio tradicional, mientras que el empirismo de la negociación producto a producto haría difícil para los Gobiernos fundar una drástica decisión política que venciera esas resistencias. Preveíamos, también que si la crisis de adolescencia del sistema podría producirse en la Segunda Conferencia negociadora, ella iba a hacerse sentir en toda su fuerza en esta Tercera que ahora iniciamos”.

Después de insistir repetidas veces en la urgencia de una planificación conjunta y de una coordinación estrecha de las políticas nacionales en los ámbitos monetario, cambiario y financiero, así como en materia de comercio exterior (lo que permitirá avanzar hacia la unificación de los aranceles externos) el Canciller uruguayo entró en el problema de “la considerable disparidad de situación y de desarrollo económico y social existente entre los países que integran la ALALC”. Calificándolo del “gran problema de la Zona”, afirmó que no es posible acompañar la marcha común logrando un avance que supere esas diferencias sin propiciar decididamente “una localización industrial con posibilidades ciertas, en beneficio de los países de menor mercado propio, a los que una política que dejara entregada a la libre iniciativa de los inversionistas y de los empresarios el asiento de sus industrias futuras, podría condenar irremediablemente al subdesarrollo y al atraso. Es obvio —agregó— que la Zona de Libre Comercio ha de beneficiar por igual a todos sus miembros, si queremos que prospere y se afiance, ya que ninguno de ellos ha de resignarse a admitir para sí el papel que le cupo a Latinoamérica en la estructuración económica del siglo XX, con subdivisión en países centrales, industriales, y países periféricos, productores de materias primas”.

A continuación dijo: “Se hace procedente mencionar aquí algunos aspectos del Tratado de Montevideo que un sentido político elemental impone interpretar en forma que propenda a cumplir los fines esenciales para los que fue instaurada la ALALC. En primer término, está en ese caso el Capítulo VIII que contiene las medidas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Este importante y sabio insti-

tuto, expresión clarísima del alcance político que, en última instancia, tiene el Tratado de Montevideo, debe ser interpretado en forma que sirva fiel y ampliamente dichos fines. Los países mayores de la Asociación están defendidos por su volumen económico. Los menores, declarados de menor desarrollo, lo están por las disposiciones de ese capítulo que comentamos. Pero los países medianos, los países de menor mercado propio y por lo mismo de desarrollo industrial mucho menos diversificado y evolucionado que los primeros, deben afrontar en muy malas condiciones la competencia de aquellos. Consideramos justo buscar una fórmula que permita un juego más flexible del instituto en cuestión, en forma de que se protejan todos los intereses en juego en la medida en que sea necesario. La Conferencia se avocará al examen de proposiciones concretas en ese sentido y confiamos que este constituirá uno de los capítulos en que pueda señalarse un avance positivo, especialmente teniendo en cuenta la encomiable labor preparatoria realizada por el Comité Ejecutivo”.

Definiendo la actitud que Uruguay asumiría en la Conferencia Negociadora, el Canciller anunció:

“En lo que se refiere a las negociaciones y a la aplicación del programa de liberación, esperamos que se han de superar las graves dificultades existentes en algunos países, —entre los cuales se encuentra el Uruguay— para intensificar la política desgravatoria. Nuestro país enfrenta estas negociaciones con el mayor espíritu constructivo y con el decidido propósito de hacer los máximos esfuerzos para cumplir, en la mejor forma posible, con sus obligaciones respecto del Tratado de Montevideo. No obstante, no obraríamos con la franqueza que ha caracterizado siempre la actitud del Uruguay, si no manifestáramos nuestra grave preocupación, respecto a la repercusión que, en la aplicación del Tratado, tienen nuestros problemas de comercio exterior, especialmente en lo relativo a la balanza comercial. Es notorio que, tanto la balanza global, como la zonal, arrojan un pronunciado y persistente saldo desfavorable para el Uruguay. Es cierto, —y no cometeríamos el error de ignorarlo— que ese desnivel deficitario que el Uruguay arrastra con los países de la Zona, no tiene relación solamente con la aplicación del mecanismo del Tratado y que obedece a causas estructurales profundas, nada fáciles de superar. Pero no es menos cierto, que a pesar de ello, las dificultades provenientes de nuestra desfavorable posición con respecto a los países de la Zona en materia de balanza comercial, dificulta gravemente nuestra buena voluntad negociadora, restándonos medios de pago. Es indudable que tanto el Uruguay, como todas las demás Partes Contratantes, están interesados en el eficaz funcionamiento del mecanismo, en la intensificación del proceso y en su aceleración en las mejores condiciones posibles. En ese sentido, el crónico desnivel de la balanza comercial, resulta un factor objetivo perturbador, sea cual sea la participación que en el mismo tenga la aplicación del Tratado. Ese factor debe ser eliminado, para que el proceso de sustitución de importaciones pueda proseguir al ritmo deseable. A nuestro juicio, el Artículo 11 establece claramente ese principio, que está por otra parte implícito en el contexto del Tratado y en la esencia del sistema. En tal virtud, esperamos que las demás Partes Contratantes comprendan nuestra delicada posición y admitan que se orienten las negociaciones en el sentido de dar amplia cabida a los mecanismos correctores de tales situaciones interpretando con sentido amplio y constructivo el principio de reciprocidad, en forma tal que no signifique ni pueda significar, una simple desgravación equivalente de aranceles, sino una posibilidad cierta de ampliación de mercados, ten-

diente a equilibrar de manera armónica las diferencias acentuadas, que hoy se comprueban en las posibilidades comerciales de nuestros países.

"Sin perjuicio de estas consideraciones, que mantienen su validez en todos los aspectos relativos a las negociaciones, el Uruguay no se opone a la consideración de proposiciones tendientes a la aplicación de desgravaciones lineales, pero destacando muy especialmente que para que ellas sean eficaces es necesario estudiar en forma simultánea, mecanismos correctivos adecuados para impedir que estas desgravaciones lineales, aplicadas sin los debidos ajustes, acentúen los desniveles de la balanza comercial en favor de los países de mayor desarrollo de la zona, atentando contra la sana tendencia prevista en el Tratado, de equilibrar las oportunidades económicas y comerciales entre los países de Menor, Mediano o Mayor Desarrollo Económico Relativo. También será necesario contemplar, naturalmente, las excepciones que imponen la necesidad de defender intereses fundamentales para la economía de cada país".

Sosteniendo que "la vía de las desgravaciones es totalmente ineficaz por sí sola, puesto que no ataca sino un punto secundario del problema que hay que resolver", el Canciller uruguayo sostuvo:

"Las negociaciones y las desgravaciones que de ellas se obtengan, no conducen a la integración de nuestras economías porque no atacan los puntos básicos que requieren urgentes formas y que pueden sintetizarse en los siguientes conceptos: En primer término es necesario reiterar las ideas ya vertidas acerca de la necesidad inaplazable de encarar la planificación zonal en su más amplio sentido y la uniformación de las políticas monetarias, financieras y de comercio exterior de los Países Miembros de la Zona; y en segundo término, no podemos olvidar que nuestros países constituyen hoy un conjunto heterogéneo desde el punto de vista económico y social y que se requieren tratamientos desiguales para situaciones diferentes, a fin de obtener la nivelación que podrá permitir la creación de un bloque coherente y eficaz de lo que es hoy la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Para lograr esta meta, hemos de compenetrarnos de la necesidad inaplazable de una interpretación dinámica del Tratado, acorde con la hora que vivimos y que dé, a cada uno de nuestros países, la cuota parte de posibilidades que le correspondan en relación a su actual desarrollo y a la realidad económica que debe superar. También hemos de formar conciencia en estas reuniones acerca de las indudables ventajas que nos ha de aportar el diálogo a más alto nivel, mediante una Conferencia de Ministros que permita estudiar franca y ampliamente las interpretaciones, adecuarlas y aun prever una reforma del Tratado para obtener, si ello fuere necesario, el logro de los propósitos que nos guían de elevar el nivel económico de nuestros países y social de sus habitantes. El Uruguay ha sido entusiasta impulsor de esta iniciativa y aspira a que en un futuro muy próximo ella pueda concretarse, con las consecuencias beneficiosas para América Latina, que a nadie se pueden ocultar".

Según la prensa uruguayana, la delegación de ese país tenía el propósito de someter a la consideración de la Conferencia un proyecto de resolución para que las Partes Contratantes formulen un plan de desarrollo global de la Zona y establezcan las bases para la creación de un sistema de compensación de saldos. La misma proposición sugería el análisis de su equilibrio de carácter estructural y de carácter conjuntural de las balanzas de pago de cada país miembro con los restantes de la Zona y la elaboración de las bases para implantar un sistema multilateral de compensación de carácter transitorio que operaría hasta la eliminación de los desequilibrios estructurales. Para realizar los estudios se creó una comisión dirigida por el Comité Ejecutivo Permanente e integrada por técnicos de alto nivel de las Partes Contratantes. El CEP prepararía un informe para someterlo a la Comisión del IV Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia.

Uruguay y Brasil retrasaron la presentación de sus listas de ofertas, destacándose que el primero de estos países sólo incluye 41 productos, confirmando así la línea restrictiva y cautelosa que había anunciado.

No obstante lo anterior, en un informe que la delegación uruguayana ante la ALALC elaboró en respuesta a ocho preguntas planteadas en el Consejo de Gobierno, se señala que el mecanismo de la Zona está favoreciendo las exportaciones uruguayas. Se observa, precisa el documento, un crecimiento zonal mayor que el global, lo cual significa una mayor gravitación del comercio de la ALALC dentro del intercambio

global total del Uruguay. La aplicación del Tratado actúa en sentido favorable estimulando las exportaciones en un índice mayor que las importaciones. Subraya después el informe que Uruguay obtuvo en la Conferencia de México "concesiones de futuro" para la instalación de industrias de alcance zonal. Esas industrias fueron de equipos de automatización y de bulbos de televisión y vidrios especiales. Además el hecho de ser Uruguay sede de la ALALC determina una serie de beneficios económicos que si bien difíciles de cuantificar con precisión, comprenden, entre otros, los siguientes renglones: gastos de la ALALC en Montevideo, más de medio millón de dólares; gastos de las ocho delegaciones y de otros representantes en la ALALC, unos 600 mil dólares; conferencias ordinarias y de comisiones asesoras y reuniones sectoriales, más de otro medio millón de dólares. En suma los ingresos invisibles que la ALALC produce a Uruguay ascienden, por lo menos, a cerca de dos millones de dólares. El país aporta al organismo una cuota anual de poco más de 19,000 dólares.

Por otra parte, Ecuador solicitó formalmente, en discurso pronunciado por su Ministro de Comercio y Banca, Enrique Amador Vázquez total y oompleta autorización para aplicar el artículo 32 en los siguientes términos:

"Finalmente, señores, el Ecuador solicita, en aplicación estricta del artículo 32 del Tratado de Montevideo, que se le permita cumplir el Programa de Liberación en forma más favorable, o sea que en el curso de los próximos tres años no haya de parte de nuestro país desgravación o que, por lo menos, se practique una desgravación que podría calificarse de nominal. De los datos puestos a vuestra consideración por la Secretaría Ejecutiva, tendréis en conocimiento que mi país en la Conferencia de México cumplió en forma más que liberal este compromiso de desgravación. Además no es desconocido para vosotros, que dada la condición de país con menor desarrollo económico relativo, Ecuador, en su aspecto fiscal, depende en alto grado de los ingresos aduaneros. Una desgravación significativa, como la que Ecuador realizó en la pasada Conferencia de México, produce y seguirá produciendo en el futuro gravísimas consecuencias de orden fiscal que pone en peligro la ejecución de los programas de desarrollo que tiene en marcha el país".

EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE MEXICO SEÑALA EL INSUFICIENTE APROVECHAMIENTO DE LAS CONCESIONES

Interviniendo en sesión plenaria, el Lic. Plácido García Reynoso, presidente de la Delegación de México sometió a consideración de la Conferencia el problema que se deriva del insuficiente aprovechamiento de las concesiones negociadas. Declaró al respecto:

"Todavía el área efectúa importaciones anuales de fuera de la Zona por nueve mil millones de dólares aproximadamente. No existe aún información que nos permita conocer qué parte de esas importaciones corresponde a productos incluidos en nuestro Programa de Liberación y los cuales, por ello, habrían sido susceptibles de comprarse dentro de la propia Zona. Por otra parte, aun excluyendo los productos importados de Terceros Países, que ya se producen en la Zona y que figuran dentro del programa arancelario preferencial, esa cuantiosa cifra del valor de las importaciones extrazonal es reveladora, sin que ello signifique insensato afán de autarquía zonal, del enorme campo que ofrece la sustitución de importaciones para el desarrollo industrial de la región. He aquí una materia para investigarse con la mayor profundidad y diligencia, con el enfoque que exigen los objetivos del Tratado de Montevideo: el de un armónico desarrollo económico de la Zona. La proporción en que el conjunto de países asociados ha seguido importando desde fuera de la Zona artículos ya negociados no es cuantificable por ahora. Sin embargo, para dar una idea de la magnitud de este hecho y para advertir la necesidad urgente de corregirlo, desearía presentar en esta oportunidad los datos relativos a mi país, México. En 1962, importamos de la Zona productos por valor de 6 millones 125 mil dólares, de los cuales 4 millones 140 mil dólares correspondieron a productos negociados. En ese mismo año, mi país importó de Terceros Países 60 millones de dólares de artículos incluidos en el Programa de Liberación. Los datos del primer semestre del presente año indican que México importó de la Zona 5 millones 300 mil dólares, de los cuales 4 millones de dólares correspondieron a productos liberados. Durante ese mismo período, mi país efectuó importaciones extrazonales de productos liberados por valor de 45 millones

de dólares. Si bien el comercio intrazonal ha crecido hasta hoy en forma significativa, es notorio que existen grandes oportunidades para los industriales y exportadores de la Zona que, desafortunadamente no están siendo aprovechadas. Es esta una materia que corresponde atender a cada país en particular, así como a todos los empresarios del área y a las autoridades de la ALALC, a estas últimas particularmente en los aspectos de análisis estadístico y de promoción de mayores contactos entre representantes de sectores industriales".

El Secretario Ejecutivo de la ALALC, Alberto Solá, subrayó el contraste entre los países con grupos empresariales dinámicos y de espíritu progresista y aquellos otros en que los empresarios se atienen a normas anticuadas y tradicionales:

"Hemos dicho en varias oportunidades que en ocasión de redactarse el Tratado de Montevideo no se percibió la trascendencia que para la consecución de sus objetivos asume la actitud de los sectores privados de cada uno de nuestros países. La experiencia recogida en los veinte meses de aplicación del Programa de Liberación revela claramente que aquellos países cuyos empresarios han adoptado una actitud dinámica y resuelta para la obtención de nuevos mercados son los que han visto expandir en manera más considerable sus exportaciones. Creemos así que el aumento del 112% de México, de 54% de Perú o de 41% de Argentina en las exportaciones a la Zona durante 1962 con relación a 1961 se corresponde con la actitud positiva y dinámica de sus empresarios. Cuando éstos encuentran condiciones propicias para desarrollar sus tareas, cuando los gobiernos estimulan sus esfuerzos y orientan sus actividades, eliminando trámites y formalismos que entorpecen la exportación, cuando los empresarios abandonan cierta actitud fatalista, proclive a recurrir al Estado paternalista para obtener protecciones y defensas, se crean las condiciones necesarias para que las concesiones pactadas en las Listas Nacionales puedan materializarse en nuevo comercio, en la implantación de nuevas industrias, en la consolidación y expansión de las actividades productivas existentes".

BALANCE DEL PROGRAMA DE LIBERACION

El informe que el Comité Ejecutivo Permanente ha presentado a la Conferencia de las Partes Contratantes en su III Período de Sesiones, contiene los siguientes datos sobre el programa de liberación:

Las Listas Nacionales que entraron en vigencia el 1o. de enero de 1962 incluyen algo más de 7,593 concesiones, pactadas en las negociaciones llevadas a cabo durante los dos primeros Períodos de Sesiones Ordinarias de la Conferencia (1961-1962) y durante el Primer Período de Sesiones Extraordinarias (1962). Esa cifra, así como las que se discriminan a continuación, no significan necesariamente un paralelo aumento y diversificación del comercio intrazonal, sobre el cual inciden otros factores de variada naturaleza.

La Lista Nacional de la Argentina está compuesta por 1,072 concesiones, 499 de las cuales consisten en desgravaciones máximas, es decir en la eliminación total de gravámenes y restricciones aplicados a la importación, con excepción de algunos impuestos especiales (los correspondientes a "Estadística" y al "Plan Forestal" o al "Plan Siderúrgico"). Cabe señalar que este país concedió ventajas en la segunda negociación anual sobre 258 productos que no figuraban en la Lista Nacional al 1o. de enero de 1962 y que rigen a partir de la misma fecha de 1963, además de proceder a nuevas rebajas sobre 138 productos ya negociados.

Brasil ha otorgado hasta el momento 1,250 concesiones, de las cuales 140 son desgravaciones máximas. En el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia, Brasil realizó nuevas rebajas sobre 466 concesiones acordadas en el Primer Período y agregó 341 nuevos productos.

La Lista Nacional de Colombia comprende 619 concesiones: 256 desgravaciones máximas y 363 consistentes en rebajas parciales de gravámenes. Es necesario agregar que Colombia mantiene el requisito de la licencia previa para la importación con respecto a 124 productos y que ha otorgado 55 concesiones para mercancías cuya importación está prohibida desde Terceros Países.

Chile concedió en las dos Conferencias celebradas hasta el momento 833 desgravaciones, de las cuales 59 son máximas; en la segunda negociación rebajó 67 concesiones acordadas en la primera y agregó 340 correspondiente a nuevos productos.

Ecuador, por su parte, en la única negociación en que intervino, dada la fecha de su adhesión al Tratado, otorgó

1,714 concesiones, 580 de las cuales consisten prácticamente en la liberación total de gravámenes y restricciones.

La Lista Nacional de México consta de 670 concesiones y registra 198 productos cuya importación ha sido totalmente liberada de gravámenes, aunque para 17 de ellos rige el requisito de la licencia previa. Durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, México otorgó 226 nuevas concesiones que consistieron, además de la reducción parcial de los gravámenes aplicados a las mercancías introducidas desde terceros países, la eliminación del trámite de la licencia previa, y 412 concesiones representadas por reducciones parciales de gravámenes aplicados a la importación de productos, con relación a 42 de los cuales se exige además la obtención de la licencia previa.

Paraguay ha otorgado en las dos negociaciones generales celebradas hasta la fecha un total de 589 concesiones, discriminadas de la siguiente manera: 180 consistentes en la liberación total de gravámenes y restricciones y 410 representadas por reducciones parciales de los gravámenes existentes en el arancel nacional. En la segunda serie de negociaciones, este país agregó a su Lista Nacional 65 nuevos productos.

La Lista Nacional del Perú está integrada por 299 concesiones: 64 casos de liberación total de gravámenes y restricciones y los restantes de rebajas parciales de gravámenes.

Finalmente, el Uruguay ha concedido 610 ventajas, de las cuales 268 consisten en desgravaciones máximas y las demás consignan reducciones de gravámenes existentes en el arancel nacional, o en su régimen de comercio exterior. En oportunidad de la segunda serie de negociaciones incorporó solamente 43 nuevas concesiones.

Durante 1962, primer año de aplicación del Programa de Liberación, registraron aumentos en sus exportaciones a la Zona todas las Partes Contratantes, con excepción del Brasil. Las exportaciones de esos siete países (el Ecuador comenzó a participar en el Programa de Liberación el 1o. de enero de 1963) pasaron de 196.0 millones de dólares en 1961 a 262.5 millones en 1962, o sea un aumento de casi el 34%. Incluyendo las cifras del Brasil, las exportaciones intrazonales pasaron de 291.2 millones de dólares en 1961 a 348.3 millones en 1962, con un aumento del 19.6%. Por su parte el intercambio total, en las dos direcciones del comercio, pasó de 646.5 millones de dólares en 1961 a 764.1 millones en 1962, con un aumento del 18.2%.

Para algunos países se dispone de cifras que individualizan la importación registrada en 1962 de productos negociados. Por lo general la proporción que significan esos productos en relación con las importaciones totales demuestra que existe un margen apreciable de bienes que son objeto de importaciones desde la Zona y que todavía no han sido incluidos en el Programa de Liberación. Las cifras disponibles son las siguientes:

AÑO 1962 - IMPORTACION DE PRODUCTOS NEGOCIADOS

(miles de dólares)

Países	Productos negociados	Productos no negociados	Total	Proporción de productos negociados sobre el total
Argentina	81,349.7	21,403.5	102,753.2	79.2
Brasil	111,974.8	16,638.2	128,613.0	87.1
Colombia	5,794.0	6,732.0	12,526.0	46.3
Chile	58,341.4	22,198.3	80,539.7	72.4
México	4,140.2	1,983.5	6,123.7	67.6

En 1962 la participación del comercio intrazonal en el intercambio externo total de los países de la ALALC pasó al 7.0%, comparable con un porcentaje de 6.0 en el año precedente, según el siguiente detalle:

AÑOS 1961 Y 1962 — PARTICIPACION DEL COMERCIO INTRAZONAL EN EL INTERCAMBIO TOTAL

	AÑO 1961		AÑO 1962	
	(Millones de dólares)	(%)	(Millones de dólares)	(%)
Exportaciones totales	4.834		5.072	
Exportaciones ALALC	291		348	
Participación ALALC		6,0		6,9
Importaciones totales	5.918		5.834	
Importaciones ALALC	355		416	
Participación ALALC		6,0		7,1
TOTALES	10.752	646	10.906	764
Participación ALALC		6,0		7,0

EL PROBLEMA DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD

Uno de los temas más trascendentales que está siendo discutido en el III Período de Sesiones de la Conferencia es el relativo a la interpretación del principio de reciprocidad. Según la prensa uruguaya, la Comisión de Negociaciones aprobó un extenso documento que señala criterios más precisos para esa interpretación y que dice así:

1) El principio de reciprocidad es un elemento inductor del desarrollo económico de los países y las expectativas mencionadas en el Tratado, deben tender a amparar el crecimiento armónico de la Zona;

2) Las estadísticas de comercio intrazonal constituyen una de las bases para la aplicación del principio de reciprocidad. A este respecto, su valor actual es relativo por el hecho de que se carece de análisis completos y exhaustivos y porque el período de ejecución del Programa de Liberación es demasiado breve como para que se puedan extraer conclusiones definitivas. Sin embargo, se tendría en cuenta la posición relativa de cada Parte Contratante, como resultado del período de vigencia de las concesiones otorgadas recíprocamente, de acuerdo con los elementos de juicio aportados por análisis de los caracteres del comercio inducidos por las negociaciones anteriores;

3) La importancia de los productos intercambiados está relativizada por la naturaleza de los mismos, y, por tanto, no basta la simple consideración de los registros estadísticos para medirla. Esto es fundamental para evaluar los resultados correspondientes por un lado de los productos primarios o de comercio tradicional, y, por el otro, a los bienes intermedios y manufacturas; sobre todo, teniendo en cuenta que aún no se advierte una apreciable diversificación de las exportaciones de los países, ni un aumento considerable del comercio de los productos industriales;

4) En virtud de que el Art. 32 tiene como finalidad crear estímulos especiales para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, de modo de permitirles acompasar su ritmo de crecimiento al de las demás Partes Contratantes, el principio de reciprocidad y las normas contenidas en los artículos 10 al 13, inclusive, del Tratado, no sería aplicado en forma estricta en relación a estos países. Este criterio tendría énfasis particular en lo referente a las llamadas concesiones de futuro, pues ellas están encaminadas a crear expectativa, cuya realización puede ser mediana;

5) Las negociaciones actuales —tomando en cuenta las pautas que anteceden— pueden significar un factor de compensación para los países que expongan una situación desfavorable, en cuanto contribuyen a corregir aquella situación, y el considerar pertinente la aplicación de los artículos 11 y 12 del Tratado, y, a la vez, representar una experiencia provechosa para la ulterior aplicación del principio de reciprocidad; y,

6) En la consideración de las expectativas de corrientes crecientes de comercio entre cada Parte Contratante, y el conjunto de las demás, referidas en los artículos 10 al 13 del Tratado, se tendrá en cuenta la disparidad de los instrumentos de política comercial de las Partes Contratantes.

REUNIONES SECTORIALES

El Informe del Comité Ejecutivo Permanente da cuenta de que, siguiendo el plan de reuniones sectoriales elaborado en virtud de la Resolución 55 (II), en 1963 se han celebrado las siguientes reuniones:

Industria petroquímica, mecánica, del vidrio, alimenticio, químico-farmacéutica y de papel y celulosa.

Para el año de 1964 se proyectan quince reuniones sectoriales conforme al siguiente calendario:

1) 16 de marzo: Madera y sus manufacturas. Papel y celulosa. 2) 6 de abril: Productos alimenticios (rubros por establecer). 3) 13 de abril: Textiles. 4) 20 de abril: Química: Plásticos y fertilizantes. 5) 27 de abril: Aparatos de uso doméstico: Heladeras, lavarropas y cocinas. 6) 11 de mayo: Caucho (cámaras y cubiertas). 7) 25 de mayo: No ferrosos: cobre y sus aleaciones, aluminio, plomo y cinc. 8) 8 de junio: Siderurgia. 9) 22 de junio: Material ferroviario: material de vía, material rodante y de tracción, y material de señalización. 10) 6 de julio: Automotriz. 11) 20 de julio: Maquinaria agrícola. 12) 3 de agosto: Maquinaria para la construcción, incluido maquinaria vial. 13) 17 de agosto: Maquinaria para la industria del frío. 14) 31 de agosto: Sector a fijar. 15) 7 de septiembre: Sector a fijar.

CONVENIO PRELIMINAR CON EL BANCO INTERAMERICANO

El Informe del CEP da cuenta de que la ALALC ha concertado entendimientos preliminares con el Banco Interamericano de Desarrollo, encaminados a poner en funcionamiento un programa de promoción que contribuya a identificar sectores para los cuales existan posibilidades de implantación de nuevas actividades productivas creadas por la aplicación del Programa de Liberación.

ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE VOTACION Y PROYECTO PARA ESTABLECER UN ARANCEL EXTERNO COMUN

El 4 de octubre la sesión plenaria del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la ALALC aprobó un proyecto de resolución sobre el sistema de votación de la Conferencia, por el que será posible ampliar los casos en los que las decisiones podrán tomarse al margen del procedimiento de veto. El texto adoptado recuerda que, habiendo transcurrido los dos primeros años de vigencia del Tratado de Montevideo, debe establecerse el sistema de votación de la Conferencia de las Partes a regir después de ese período; añade que la aplicación del Tratado aconseja ir el minando gradualmente la condición de que no haya voto negativo para que la Conferencia adopte sus decisiones. En consecuencia, se resuelve que, salvo expresa disposición en contrario, las decisiones de la Conferencia se sigan tomando con el voto afirmativo de, por lo menos, dos tercios de las Partes Contratantes y siempre que no haya voto negativo; sin embargo, las Partes Contratantes establecerán, a medida que lo estimen necesario, los casos que se agregarán a los tres previstos en el artículo 38 del Tratado, con relación a los cuales las decisiones se tomarán con el voto afirmativo de por lo menos dos tercios de las Partes Contratantes.

El 17 de octubre cinco países (Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay) presentaron a la Comisión de Negociaciones un proyecto de resolución sobre "programa general de armonización de políticas económicas y comerciales de las Partes Contratantes y establecimiento de una tarifa exterior común". La Comisión acordó designar un grupo de trabajo para que estudie a fondo el documento, el cual prevé a su vez la creación de un grupo de expertos que deberá presentar un informe antes del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia.

SE CONSTITUYO LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DEL COBRE

El 14 de octubre la reunión sectorial del cobre aprobó dos recomendaciones destinadas a la Conferencia de las Partes Contratantes y decidió que se constituya la Asociación Latinoamericana del Cobre. Una de las recomendaciones consiste en que se prorrogue por el plazo de un año, a partir del 1.º de enero de 1964, el acuerdo adoptado en la Conferencia de México (Resolución 52, II) para considerar como originario del territorio de cualquier Parte Contratante el cobre en lingotes, en cátodos o en wire-bars, refinado electrolíticamente en terceros países a partir del cobre "blister" producido íntegramente en la Zona, de minerales extraídos en el territorio del país exportador.

Posteriormente, la Comisión Coordinadora de la Conferencia de la ALALC ratificó la recomendación de la prórroga. Ello se considera como un triunfo para Chile, cuyo cobre no es refinado en la Zona, sino en Hamburgo, (Alemania). En consecuencia, de no mediar la resolución prorrogada se crearía una difícil situación para el principal renglón exportable de Chile ya que el cobre chileno no sería considerado originario de la Zona y, por lo tanto, no se podría acoger a las ventajas preceptuadas en el Tratado de Montevideo. Chile ha prometido resolver esta anómala situación en el curso del año próximo, cuando entre a funcionar una de las dos

grandes refinerías con las que proyecta satisfacer, para 1966, todo el consumo latinoamericano de cobre. La entrada en funciones de la refinería evitará que el cobre chileno tenga que ser refinado fuera de la Zona y dará solución al problema de origen.

Analizadas las condiciones del abastecimiento de cobre bruto, en wirebar, en lingotes y en cátodos en la Zona, las diferentes delegaciones estimaron los consumos anuales de dicha materia prima, en las siguientes cantidades (en toneladas):

P A I S	Cobre Electrolítico			Total	Refinado a fuego	Gran Total
	Wire-bar	Lingote	Cátodo			
Argentina	18 000	2 000	2 000	22 000	13 000	35 000
Brasil	23 000	—	7 000	30 000	15 000	45 000
Colombia	—	—	5 000	5 000	2 000	7 000
Chile	6 000	—	—	6 000	5 000	11 000
México	14 000	5 000	3 000	22 000	—	22 000
Uruguay	—	5 000	—	5 000	2 000	7 000
Perú	2 000	—	—	2 000	—	2 000
Consumo total	63 000	12 000	17 000	92 000	37 000	129 000
Autoabastecimiento de países productores	22 000	5 000	3 000	30 000	5 000	35 000
Consumo de países no productores	41 000	7 000	14 000	62 000	32 000	94 000

En su oportunidad, las delegaciones de Chile, México y Perú, como países productores expresaron sus formales deseos de concurrir con su producción propia de cobre y de electrolítico, para abastecer la Zona, poniendo a disposición de los países consumidores, precios y condiciones comerciales que les aseguren un rendimiento igual al que obtienen de sus ventas en el mercado internacional.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO Y LOS POSIBLES NUEVOS MIEMBROS

Conviene destacar la significación de los contactos que durante el III Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC ha tenido con las autoridades de la Asociación, el Secretario General Adjunto de la SIECA (Secretariado de Integración Económica Centroamericana), Dr. Abraham Bennaton.

La Comisión Coordinadora de la Conferencia celebró una sesión con Bennaton, en la que éste puso de relieve la importancia que reviste el acercamiento entre las dos organizaciones regionales principalmente con vistas a la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo. Sugirió que la ALALC y la SIECA unifiquen sus puntos de vista al respecto.

En un momento de la reunión, el alto funcionario de la SIECA afirmó que el Mercado Común Centroamericano estaba esperando el afianzamiento de las estructuras zonales y del desarrollo industrial para poder integrarse en la ALALC en condiciones favorables para ambos bloques.

Mientras tanto —agregó— seguiremos impulsando la integración, proponiéndonos como meta la liberación total de los gravámenes que aún soportan numerosos productos.

Seguidamente manifestó que la SIECA estaba estudiando seriamente la posibilidad de mantener relaciones más permanentes con la Comunidad Económica Europea.

Al respecto, puntualizó que a fines de diciembre, el Secretario Ejecutivo del organismo integracionista viajará a Europa para concretar el establecimiento de una representación permanente centroamericana en el Mercado Común Europeo.

La posición de Venezuela en lo que se refiere a su posible ingreso en la ALALC ha sido expuesta en Montevideo, por Eddie Morales Crespo, presidente de la Comisión de Estudios para la Integración Económica. Indicó que su país no puede todavía tomar una decisión definitiva. Los obstáculos que subsisten son:

1) exportación unilateral (petróleo de principio al fin); 2) altos costos de producción que impiden la competencia dentro de la zona; 3) el bolívar es una moneda "dura"; y 4) no se ha creado una corriente de intercambio que favorezca a Venezuela su inclusión en la ALALC. En tal sentido, corresponde acotar que para un total de 4 mil millones de bolívares de su comercio, sólo 50 millones corresponden a la esfera intrarregional.

No obstante, el establecimiento de la Comisión de Estudios significa que la ALALC no le es indiferente, al extremo de que en tres meses los trabajos han adelantado en forma paulatina. Claro que restan aún diversos aspectos por analizar, los que, sin duda, implicarían dificultades a las que se pueden adecuar soluciones a largo plazo.

Sin comunicación alguna con el Mercado Común Centroamericano y con sólidas relaciones comerciales con los Estados Unidos y Europa —petróleo de por medio— Venezuela no pretende entrar a analizar la marcha de ALALC. Prefiere optar por un término más genérico: "movimientos de integración". Estos se considera que pueden ser más factibles y sólidos con elementales tareas promocionales de complementación industrial. Al respecto, MC señaló que "Venezuela, aún hallándose al margen de la Asociación, se interesaría en reuniones sectoriales que sirvan para un exhaustivo trato de los problemas que involucra la mencionada integración. De ese modo, podríamos llegar a la ALALC".

Aunque Venezuela ha instalado importantes plantas químicas de automotores, de fundición y laminación de aluminio, sus exportaciones dependen en 90% del petróleo y su intercambio con la Zona debería hacerse principalmente sobre la base de ese producto.

"Brasil y Uruguay —dijo Morales Crespo— adquirieron grandes cantidades de petróleo, mientras que la Argentina ha dejado de hacerlo al haber logrado su propio abastecimiento. Venezuela, por su parte, adquiere minerales en Chile y Perú. Pero eso no permite considerar factible aún la realidad de un intercambio formal.

"Venezuela —agregó— aspira alcanzar una etapa de desarrollo necesario para poder participar en el intercambio regional".

El Gobierno venezolano ha decidido designar un observador permanente en la ALALC, el cual se espera llegue a Montevideo en el curso de diciembre.

El observador de Bolivia, Jorge Tamayo Ramos, intervino en sesión plenaria, y sostuvo la necesidad de precisar más las condiciones de aplicación del Capítulo VIII del Tratado

de Montevideo. Declaró textualmente que es indispensable "definitivamente cuanto antes y a la luz de la experiencia adquirida, los alcances del Capítulo VIII en el cual, por estar implícito, habría que establecer mayores plazos de desgravación para cubrir situaciones acumulativas, considerar condiciones de menor desarrollo por razones de mercado, geográficas y por otros factores que impiden el desarrollo armónico; y finalmente concretar las medidas en favor de los países menos desarrollados que no se refieran sólo al Programa de Liberación".

En relación con el mismo asunto, el representante de la CEPAL, Dr. Esteban Ivovich, mencionó la preocupación de ese organismo en el sentido de que se equiparen los tratamientos a las importaciones extrazonales y la posición de los países que no forman aún parte de las agrupaciones multilaterales. Sobre este punto el Dr. Ivovich se refirió a los estudios realizados por CEPAL en Venezuela y a los que en breve llevará a término en Bolivia para esclarecer aquellos aspectos que dificulten el ingreso de esos países a la ALALC.

Por último, el consultor del BID en el Banco Central de la República Dominicana indicó a las delegaciones de la ALALC que está preparando un informe sobre la situación económica de dicho país en relación con su eventual participación en alguno de los sistemas regionales existentes en América Latina.

RECOMIENDA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE LA LANA

Del 8 al 10 de octubre, a iniciativa de la OEA, se efectuó en Montevideo una reunión de consulta sobre la lana, con participación de representantes oficiales y privados de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. En ella se aprobó, como recomendación a los gobiernos, un anteproyecto de Centro Latinoamericano de la Lana, cuyas finalidades se definen en estos términos:

"El Centro Latinoamericano de la Lana será una institución internacional especializada que, coordinando interdependientemente los esfuerzos nacionales, tendrá como objetivo fomentar, en todos sus aspectos, la lana. Su campo de acción abarcará los sectores de producción, comercialización y manufactura, en sus aspectos técnicos y económicos. El Centro deberá realizar actividades de información técnica y económica, extensión, adiestramiento y promoción en el orden de la difusión y la publicidad".

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE LA PROXIMA CONFERENCIA MUNDIAL

El Dr. José Mayobre, director de la CEPAL, ha estado en Montevideo en la primera decena de noviembre entrevistándose con las autoridades de la ALALC.

El Dr. Mayobre informó a los presidentes de las 9 delegaciones que participan en la Conferencia de la ALALC, sobre los trabajos que viene realizando la CEPAL en relación con la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo que tendrá lugar en Ginebra el año próximo.

Manifestó el Dr. Mayobre que el 20 de enero de 1964 se realizará en Brasilia un Seminario en el que intervendrán representantes de todos los gobiernos latinoamericanos y al que se invitará a las Secretarías de la ALALC, OEA y la SIECA para considerar problemas vinculados a la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo. La CEPAL informó que está preparando un documento básico a ser remitido a los gobiernos antes de fin de año. Añadió que el 6 de octubre pasado, se reunieron en Santiago de Chile varios consultores para intercambiar opiniones respecto a los lineamientos fundamentales de ese documento. El Grupo estuvo integrado por Julio Lucarte Muró (Uruguay); Carlos Lleras Restrepo (Colombia); Plácido García Reynoso (México); Eduardo Figueroa (Chile); Marcio Revo Montero (Brasil) y Jorge Sal Castellanos, de Centroamérica.

Dijo el Dr. Mayobre, que entre los problemas que preocupan con mayor intensidad a los gobiernos latinoamericanos, están la ampliación de los mercados, las exportaciones de productos semi-procesados y manufacturados y la constitución de un organismo mundial encargado de regular el comercio internacional.

LA INICIATIVA PRIVADA Y LA ALALC

En la primera decena de noviembre se ha verificado en Montevideo una Mesa Redonda Latinoamericana organizada

por "Business International", organismo que agrupa a ejecutivos de unas 100 grandes empresas norteamericanas y europeas. El fin de la reunión es analizar las posibilidades de la ALALC.

Los mencionados ejecutivos votaron el otoño del año último a favor de que se realizase una Mesa Redonda con el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, los gobiernos miembros de ésta y personalidades de la banca y los negocios de Latinoamérica, siguiendo los lineamientos de otras Mesas Redondas similares organizadas por este mismo grupo de ejecutivos con Jefes de Gobierno, Primeros Ministros y otras autoridades.

Estas empresas son todas ellas grandes compañías manufactureras, con la excepción de tres bancos y una cadena de tiendas. Las compañías manufactureras tienen inversiones en escala mundial en empresas industriales. La suma actual de sus ventas es mayor que el producto nacional bruto de cualquier país del mundo occidental, con la excepción de los Estados Unidos.

Según se informó, el único propósito de esta Mesa Redonda consiste en que los hombres de negocios que participan en ella adquieren una mejor comprensión de la actitud y las decisiones de las autoridades de la ALALC y de los gobiernos zonales, lo cual redundará en provecho de una eficaz planificación.

Al mismo tiempo, ofrecerá por primera vez un foro donde los ejecutivos de alto nivel de las firmas que operan en el ámbito internacional y los fabricantes latinoamericanos, podrán considerar los problemas y las oportunidades a que se enfrentan unos y otros ante la naciente realidad de la ALALC.

Los ejecutivos del grupo aconsejarán a sus respectivas mesas directivas sobre la futura planificación con respecto a Latinoamérica.

Esta Mesa Redonda, según informaron los organizadores, responde única y exclusivamente a la iniciativa privada.

El Grupo Business Internacional —agregóse— comprende compañías norteamericanas y europeas.

Es importante para la América Latina en su conjunto y para cada país en particular —señalaron las autoridades encargadas de llevar a cabo la iniciativa— que las empresas internacionales entiendan a la ALALC y comprendan la política de los gobiernos con respecto a ella.

La falta de esta comprensión puede conducir a hacer inversiones mal aconsejadas y a otros programas de acción conjunta que no se conformen con las aspiraciones de Latinoamérica.

Por otra parte, en el Foro Nacional de Dirigentes de Empresa Uruguayos, terminado el 26 de octubre último, se aprobó la siguiente resolución sobre la ALALC, en la cual destaca la demanda de que se cree un adecuado sistema de pagos:

1—Solicitar a ALALC un esfuerzo tenaz en pro de conseguir las condiciones que permitan facilitar la integración latinoamericana, como por ejemplo un sistema de pagos adecuado, sistemas de importación similares y sistemas monetarios compatibles con el desarrollo del intercambio.

2—Solicitar de ALALC que estudie y proponga los medios para coordinar los planes de desarrollo de los distintos países.

3—Actuar en los aspectos concernientes a la integración Latinoamericana con alto espíritu americanista, teniendo en cuenta, la necesidad de integrar en el desarrollo todos los sectores sociales —en especial los más necesitados— y que la integración no es una lucha por superar comercialmente a los demás países, sino un esfuerzo común de desarrollo zonal.

4—Hacer los esfuerzos posibles para que los sectores privados creen a corto plazo un instituto de la exportación, que promueva exportaciones, sobre todo las no tradicionales.

5—Crear los medios de información fácil y adecuada al medio empresarial, que promueva la mejor industrialización de los canales industriales abiertos por las negociaciones de la ALALC.

6—Recomendar la adopción de una línea mancomunada y uniforme de política en sus relaciones con los grandes conjuntos económicos del mundo.

7—Recomendar la aplicación del principio de reciprocidad de forma que lleve a la atenuación del importante desnivel de nuestro intercambio con los países de la ALALC.

8—Pedir de conformidad con las propuestas del Foro Europeo de Bruselas, un mayor acceso a los grandes mercados compradores, en productos básicos y en artículos semielaborados.

borados y terminados, y la concreción de convenios internacionales sobre los productos básicos y sobre el aseguramiento de los ingresos globales de exportación.

Respecto al problema de los pagos, el diario "El Mercurio", de Santiago de Chile, decía el 18 de octubre:

"El funcionamiento del Tratado de Montevideo, sin que se haya establecido un sistema adecuado de pagos está representando para Chile un mayor gasto de divisas que agrava nuestra precaria balanza de pagos, ya que las mercaderías que se adquieren dentro de la Zona tienen un valor CIF muy superior al del resto del mercado internacional, lo que se traduce en un mayor desembolso de moneda dura para una misma cantidad de mercancías".

LA COORDINACION DEL TRANSPORTE AEREO EN LA ZONA

La IX Conferencia Internacional de la Confederación Interamericana de Transportes Aéreos, efectuada en México en la primera quincena de noviembre, recomendó la planificación integral de una política aérea iberoamericana y la operación conjunta de las aeronaves de los países de la región.

Entre las recomendaciones adoptadas figuran las siguientes:

Recomendar la eliminación de las restricciones que pueden haberse impuesto a las empresas latinoamericanas en uso de sus derechos, de acuerdo con los principios de cooperación continental y que en ningún caso un transportador latinoamericano, dé un tratamiento inferior al concedido a empresas que no sean de esta zona; que los Estados apoyen la concertación de acuerdos interlineales y la explotación en común de rutas aéreas, cuando las empresas latinoamericanas interesadas en esos acuerdos lo consideren conveniente; esta-

blecer contacto con las autoridades de la ALALC, a fin de obtener una estrecha colaboración cuando hubieran principios comunes que afecten a intereses de ambos; solicitar al Comité Ejecutivo Permanente de Empresarios, con sede en Montevideo, se invite a la CITA a las conferencias que a nivel empresarial convoque dicha entidad; solicitar a las autoridades de los países latinoamericanos, la simplificación de los trámites de control de entrada y salida de pasajeros.

EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA ALALC

El comercio de Brasil con la ALALC llegó en el primer semestre del año en curso a 107.3 millones de dólares, cifra que supera en alrededor de seis millones a la de 101.4 millones correspondientes a igual periodo del año inmediato anterior. Entre ambos semestres las importaciones brasileñas procedentes de la ALALC se incrementaron en 21%, mientras que sus ventas a otros países de la Zona se vieron reducidas en 17.2%. Este movimiento dio lugar a que las compras brasileñas a la ALALC llegaran a representar el 11% de las importaciones totales del país, mientras que en el primer semestre de 1962 tal participación había sido de sólo 9.1%. Por el contrario, las ventas brasileñas a los restantes países de la ALALC redujeron su participación, dentro de las exportaciones totales del país, de 7.2 a 5.9 por ciento entre los dos semestres señalados. En ambos semestres Brasil tuvo un déficit bastante considerable en su intercambio con la Zona. En efecto, en el primer semestre de 1962 tal déficit fue de 21.0 millones de dólares (alrededor de la quinta parte del déficit total), mientras que en el primer semestre del año en curso tal déficit se elevó a 40.7 millones (que representa más de la tercera parte del déficit total del comercio brasileño).

INTERCAMBIO COMERCIAL DE BRASIL POR REGIONES

Primeros semestres, 1962 y 1963
(Valor FOB en millones de dólares)

Regiones	Importación		Exportación		Saldo	
	1962	1963	1962	1963	1962	1963
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	61.2	74.0	40.2	33.3	— 21.0	— 40.7
Resto de América Latina	55.5	44.7	1.9	1.2	— 53.6	— 43.5
Estados Unidos y Canadá	233.1	249.1	239.2	235.8	6.1	— 13.3
Mercado Común Europeo	141.1	108.5	132.1	152.0	— 9.0	43.5
Resto de Europa	103.6	120.0	124.8	119.6	21.2	— 0.4
Resto del mundo	74.8	79.0	21.9	25.3	— 52.9	— 53.7
T O T A L	669.3	675.3	560.1	567.1	—109.2	—108.1

Por otra parte, se ha informado que la primera exportación de llantas colombianas a Argentina asciende a 30,000 dólares. El gerente de la Industria Colombiana de Llantas ha declarado al respecto:

"Independientemente de la cuantía del pedido, lo importante para nosotros es el hecho de entrar con productos en el mercado de la Argentina, compitiendo exitosamente con las llantas fabricadas allí, y aportando divisas a la economía colombiana. Esto nos anima y reafirma en nuestro propósito de establecer, mediante nuestra División de Exportaciones, una completa cadena de distribución para nuestros productos en toda Latinoamérica".

Colombia va a crear la Superintendencia de Comercio Exterior, organismo que ejercerá las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso al Gobierno.

En la nueva Superintendencia de Comercio Exterior se refundirán las siguientes dependencias que han funcionado separada y no siempre coordinadamente: la actual Superintendencia de Importaciones; la Oficina de Registro de Cambios, cuyo funcionamiento ha estado al cuidado del Banco de la República y parte de algunas oficinas que han venido perteneciendo al Ministerio de Fomento, como la de comercio exterior, la de exportaciones, la del llamado "Plan Vallejo" y la de ensambles. O sea, que se quiere concentrar en un solo organismo, bien estructurado, todo cuanto tenga que ver con comercio exterior, tanto de importación o de exportación.

La nueva Superintendencia va a tener varios departamentos, cuyos jefes, constituidos en comité que se reunirá en la semana cuantas veces sea necesario, vendrán a sus-

tituir a la actual junta de "suplentes", la cual ha estado integrada por funcionarios de otras dependencias, como las de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Agricultura, del Banco de la República, de la Oficina de Registro de Cambios y del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos.

Uno de los principales departamentos de la nueva Superintendencia será el de exportaciones, el cual se confiará a un jefe de mucha experiencia y dinamismo. Otro será el de importaciones, con secciones para materias primas, para equipos y repuestos, y finalmente para productos terminados. Otro departamento será el de producción nacional, al cual corresponderá todo lo relacionado con sustitución de importaciones. Otro, muy importante, será el de ensamble para poder coordinar esta actividad con las perspectivas del desenvolvimiento del país y con las disponibilidades de divisas. Otro departamento será el de intercambio comercial con la ALALC y desarrollo de otros tratados y acuerdos de compensación. Habrá también una secretaría general y secciones de estadísticas, de información de aranceles, etc.

Con un presupuesto de ingresos adecuado, la nueva Superintendencia quedará, realmente, en condiciones de ofrecer una perfecta organización, con personal suficiente, eficiente y bien pagado.

Uno de los propósitos es poder hacer con anticipación un presupuesto de divisas para cada año, con el fin de efectuar su distribución y ejecución anual entre cada sector económico, con lo cual, se cree, se podrá adoptar una política general y facilitar así la labor de la Superintendencia y la orientación de los importadores.